ESTUDIO ANÁLISIS DE COSTOS EP 41822

El presente informe tiene como finalidad sustentar la construcción del presupuesto oficial correspondiente a la vigencia 2026, para el proceso de contratación asociado a la prestación de servicios de esterilización y registro e identificación de animales de compañía mediante microchip.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
Realizar cirugías de esterilización en caninos y felinos	16170	Unidades	135.809	$ 2.196.031.530
Registro e Identificación con Microchip de animales de compañía	16170	Unidades	29.546	$ 477.758.820

Para el presente proceso se realizó la consulta de valores de mercado correspondientes a las actividades de cirugías de esterilización y registro e identificación con microchip de animales de compañía, mediante la Solicitud de Información (RFI) a proveedores registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, a través del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44221713&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dicha consulta fue publicada entre el 18 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025; sin embargo, no se recibieron respuestas suficientes ni oportunas dentro de los plazos establecidos.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la debida planeación contractual conforme a los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal procedió a fortalecer la búsqueda de información de mercado mediante el envío de solicitudes directas de cotización a entidades reconocidas del sector que ejecutan jornadas masivas de esterilización en el país, dichas solicitudes fueron remitidas mediante correo electrónico otorgando plazo de respuesta entre el 3 y el 8 de febrero de 2026. Sin embargo, no se recibieron cotizaciones dentro del término establecido.

Ante la ausencia de información directa de mercado, y con el fin de no afectar la estructuración del proceso contractual, se adoptó como metodología técnica

objetiva la actualización de los valores de ejecución de la vigencia 2025, ajustados conforme al IPC proyectado para el año 2026.

En consecuencia:

El valor unitario de esterilización se determinó con base en el valor ejecutado en 2025 ($129.219), actualizado con el IPC 2026, arrojando un valor de $135.809.

Esterilizaciones	
Valor ejecución esterilizaciones 2025	$ 129.219
Valor 2025 + IPC 2026 (5,1%)	**$ 135.809**

El valor unitario del microchip se determinó con base en el valor ejecutado en 2025 ($28.112), actualizado con IPC 2026 (5,1%), obteniendo un valor de $29.546.

Microchip	
Valor ejecución Microchip 2025	$ 28.112
Microchip + IPC 2026 (5,1%)	**$ 29.546**

Esta metodología garantiza que el presupuesto oficial responda a un referente real de mercado previamente ejecutado, ajustado a las condiciones económicas actuales, asegurando razonabilidad, sostenibilidad financiera y adecuada ejecución contractual.

En el presupuesto se incluye el rubro costos indirectos, el cual corresponde a aquellos que, si bien no están asociados de manera directa a la ejecución de un producto o servicio específico, son necesarios para la adecuada planeación, administración y ejecución del contrato, razón por la cual deben ser considerados para la determinación del valor total del mismo. Dentro de estos se incluyen, entre otros, los impuestos y contribuciones aplicables, las garantías contractuales, los gastos administrativos del contratista (tales como recurso humano administrativo y otros costos de apoyo), así como la utilidad.

Para el presente contrato, los costos indirectos se establecen en un diez por ciento (10%) del valor del contrato antes de IVA. A continuación, se presenta el detalle y la glosa correspondiente a dichos costos:

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE DE CÁLCULO	VALOR
Estampilla Univ. de Antioquia	1%	$ 2.941.169.385	$ 29.411.694,00
Estampilla Adulto Mayor	2,0%	$ 2.941.169.385	$ 58.823.388,00
Estampilla Pro-Cultura	0,5%	$ 2.941.169.385	$ 14.705.847,00

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE DE CÁLCULO	VALOR
Tasa Pro-Deporte	1,3%	$ 2.941.169.385	$ 38.235.202,00
Justicia Familiar	2,0%	$ 2.941.169.385	$ 58.823.388,00
Garantía cumplimiento	10%	$ 349.999.157	$ 1.895.829,00
Garantía pago honorarios	5%	$ 174.999.578	$ 3.135.409,00
Garantía calidad de servicio	10%	$ 349.999.157	$ 1.895.829,00
Responsabilidad civil Extracontractual	500 SMMLV	$ 525.271.500	$ 1.532.042,00
Gastos Administrativos (Recurso Humano)			$ 10.140.867,00
Gastos Administrativos (Otros gastos)			$ 4.286.100,00
Total utilidad / Excedente del ejercicio	1.66%		$ 44.493.440,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 267.379.035,00

Teniendo en cuenta que, al momento de la estructuración del presente proceso contractual, no es posible determinar la calidad tributaria del eventual contratista, los valores asociados a impuestos, tasas y estampillas se calculan de manera referencial, conforme a la normativa vigente aplicable.

Una vez conocido el contratista si una o varias estampillas no le aplica por las exenciones establecidas en el estatuto tributario, este valor será distribuido en la realización de más cirugías de esterilización y más cantidad de registro e identificación con microchip.

En consecuencia, la aplicación efectiva de las estampillas y contribuciones estará sujeta a la calidad tributaria del contratista adjudicatario y a las exenciones o tratamientos especiales que resulten procedentes, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, los acuerdos distritales y demás normas que regulen la materia.

En caso de que alguno de los valores estimados en los costos indirectos no resulte aplicable al contratista adjudicatario, los recursos asociados a dichos conceptos serán redistribuidos en la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades del servicio y bajo la supervisión del supervisor del contrato.

NOTAS ACLARATORIAS AL PPRESUPUESTO

La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, considerando que, de acuerdo con la ejecución histórica, las necesidades superan las cantidades inicialmente estimadas y que la demanda de estos servicios es constante; por lo tanto, se requiere que el contrato cuente con los recursos suficientes para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio.

El valor correspondiente a la diferencia entre el valor ofertado por el proponente adjudicatario y el presupuesto oficial será distribuido en la ejecución de una mayor cantidad de cirugías de esterilización en caninos y felinos y en la realización de mayor cantidad de registro e identificación con microchip de animales de compañía.

La adjudicación del contrato se realizará por el valor del presupuesto oficial, con o sin IVA, de acuerdo con el régimen tributario del adjudicatario. En el evento en que el proponente adjudicatario no esté obligado a declarar IVA, la suma correspondiente a este concepto será reinvertida en los siguientes ítems:

- Realización de cirugías de esterilización en caninos y felinos.
- Registro e identificación con microchip de animales de compañía.

El proponente deberá garantizar los valores ofertados por actividad y cumplir con la totalidad de los servicios y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.

En el Anexo – Formato Propuesta Económica, el proponente no podrá omitir el registro del valor de ninguna de las actividades; de hacerlo, la propuesta será rechazada. Así mismo, deberá verificar que los precios unitarios ofertados no superen los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta. En ningún caso el valor total ofertado podrá exceder el presupuesto oficial (precio estimado) definido para la contratación.